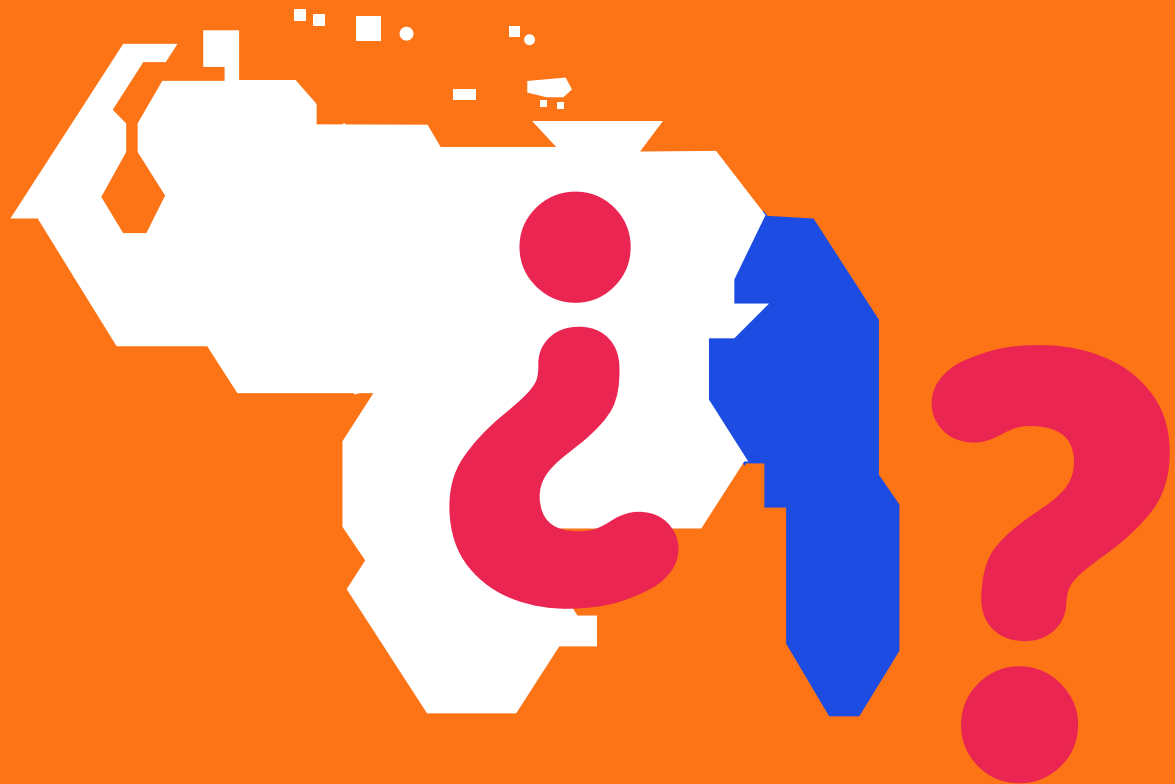


Venezuela
TODA



DEFENDAMOS LO QUE NOS PERTENECE:

Preguntas y respuestas claves
sobre el Esequibo.



¿QUÉ ES EL ESEQUIBO?

Es un extenso territorio situado al este de la República Bolivariana de Venezuela, que forma parte del territorio nacional y que fue despojado ilegalmente por Reino Unido luego de haberse hecho efectivo el Laudo Arbitral de París de 1899.

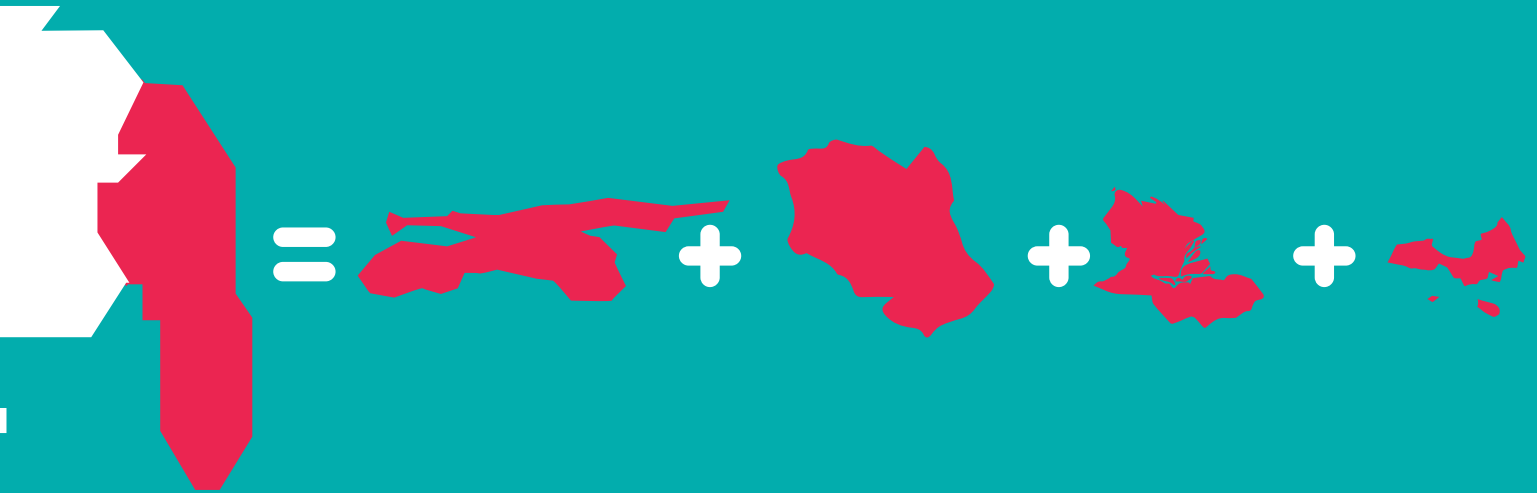
¿QUÉ ES EL LAUDO ARBITRAL DE PARÍS DE 1899?

Fue un fraude judicial sentenciado por un tribunal arbitral compuesto por dos ingleses, dos estadounidenses y un ruso asociado a la Corona británica, quienes decidieron que la Guayana Esequiba pertenecía a la Guyana Británica, entonces colonia del Reino Unido, y no a Venezuela, fallando el despojo del territorio Esequibo a favor del entonces imperio europeo.

¿POR QUÉ EL TEMA HA VUELTO A SER RELEVANTE Y SE CONSIDERA URGENTE?

Porque Guyana entregó concesiones a grandes compañías energéticas estadounidenses y europeas en territorio

marítimo aún no delimitado, violando el Acuerdo de Ginebra de 1966, y por tanto el Derecho Internacional y la soberanía territorial venezolana.



¿CUÁL ES LA EXTENSIÓN DEL ESEQUIBO?

Cuenta con una superficie de 159 mil kilómetros cuadrados. El tamaño del territorio Esequibo sería equivalente a juntar los estados Sucre, Monagas, Nueva Esparta y Delta Amacuro.

¿A QUÉ PAÍS PERTENECE EL ESEQUIBO?

Históricamente, forma parte de Venezuela desde que la Corona española creó la Capitanía General de Venezuela en 1777. Con la Declaración de la Independencia y posterior fundación de la República en 1811, la Guayana Esequiba quedó integrada al territorio de Venezuela.



¿POR QUÉ VENEZUELA RECLAMA EL ESEQUIBO?

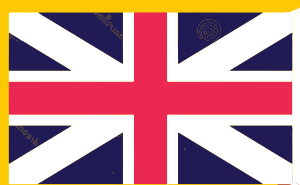
Venezuela fue despojada de su territorio mediante la manipulación, el forjamiento y la alteración de mapas que sustentaron el fraude del Laudo Arbitral de París de 1899.

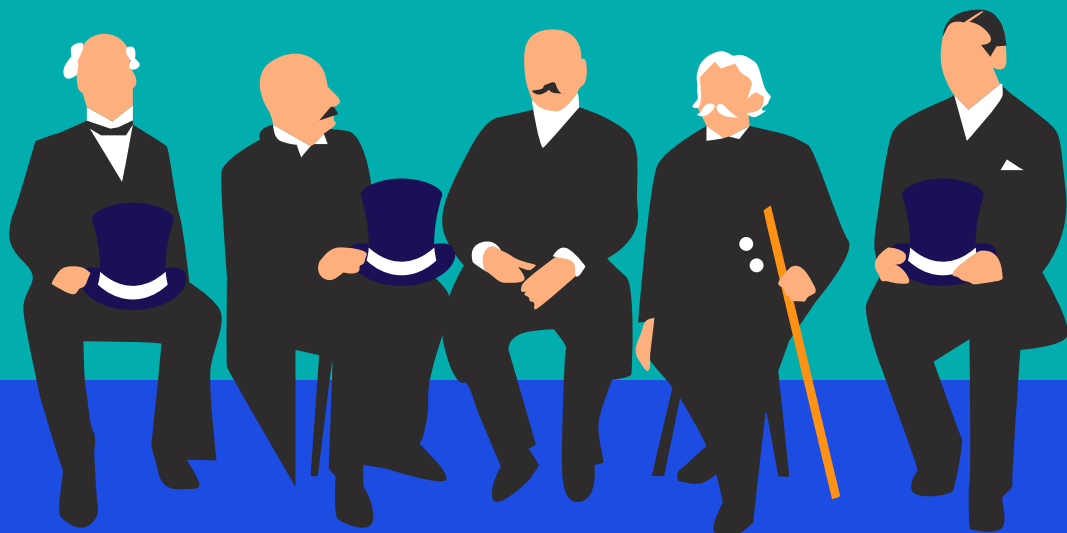
¿QUIÉN DESPOJÓ A VENEZUELA DE SU TERRITORIO?

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tenía como objetivo robar el territorio venezolano por razones geopolíticas y económicas. Los británicos nunca tuvieron título alguno sobre el territorio de la Guayana Esequiba, que ocuparon desde 1814 de manera ilegal mediante el colonialismo de población. El Laudo Arbitral de París de 1899 terminó de consumir el despojo.

¿POR QUÉ EL REINO UNIDO QUISO APROPIARSE DEL ESEQUIBO?

La región del Esequibo comprende un vasto territorio donde, en el siglo XIX, ya se habían descubierto importantes yacimientos de oro, el dinero mundial de la época. Además, a la potencia colonial le interesaba una ruta de acceso al mar, por lo que deseaban dominar el Delta del Orinoco.





¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL LAUDO ARBITRAL DE PARÍS DE 1899?

Bajo el Tratado de Washington de 1897, Estados Unidos y el Reino Unido nombraron a cinco árbitros para decidir los límites entre Venezuela y la colonia de la Guyana Británica. En 1899 la Comisión Arbitral, en la que no había representación venezolana directa debido a una componenda política entre Estados Unidos y el Reino Unido, decidió de manera fraudulenta que el Esequibo formaba parte de la colonia británica.

¿POR QUÉ EL LAUDO ARBITRAL DE PARÍS DE 1899 ES UN FRAUDE?

En 1949 se descubre que Laudo Arbitral de París de 1899 es un fraude. Con la publicación en la revista académica *The American Journal of International Law* del Memorándum del abogado Severo Mallet-Prevost, perteneciente a la Comisión Arbitral, se da a conocer una negociación ocurrida tras bastidores entre los árbitros, que actuaron deliberadamente a favor del Reino Unido. Este documento evidencia la conducta antiética y violatoria de las leyes internacionales, que sometió a Venezuela al robo ilegítimo de aproximadamente 159 mil kilómetros cuadrados.

Guyana no existía como país, ni como sujeto de derecho internacional en el momento en que se consumó el fraude arbitral.



¿QUÉ ES EL ACUERDO DE GINEBRA?

El Acuerdo de Ginebra es un tratado que se firmó en 1966 entre Venezuela, el Reino Unido y la colonia de la Guyana Británica, que estaba próxima a ser una República independiente. El documento establece cuáles son los medios de solución y las actuaciones de todos los involucrados en la disputa territorial. Este tratado constituye la base jurídica para solucionar la controversia. Hasta el día de hoy continúa vigente.

¿QUÉ ESTABLECE EL ACUERDO DE GINEBRA?

Para la solución de la controversia sobre el Esequibo, el Acuerdo de Ginebra contempla que debe resolverse “amistosamente” de forma que “resulte aceptable para ambas partes”. Para ello se debe “buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia”, estableciendo de antemano que el Laudo Arbitral de 1899 “es nulo e írrito”.



¿GUYANA ESTÁ OBLIGADA A MANTENERSE EN EL MARCO DEL ACUERDO DE GINEBRA?

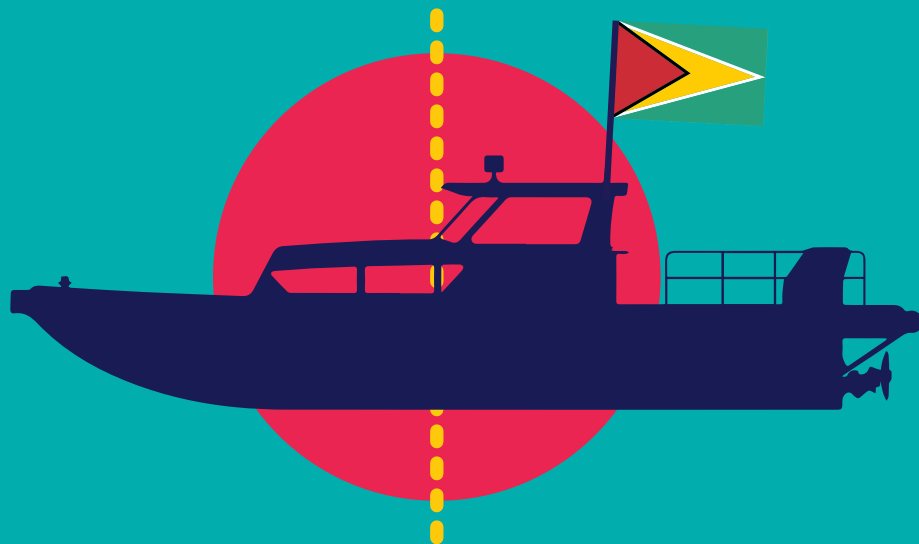
Guyana está obligada a continuar con lo planteado en el Acuerdo de Ginebra, ya que se establece que, tras la independencia (en 1966) y posterior fundación de la República Cooperativa de Guyana (en 1970), el país caribeño “será en adelante parte del presente Acuerdo”.

¿CUÁL ES LA POSTURA DE GUYANA DESDE SU INDEPENDENCIA?

Desde que logró su independencia, Guyana ha violado sistemáticamente el Acuerdo de Ginebra, el cual está obligado a cumplir por ser heredera. Se ha apropiado la soberanía

política del Esequibo, incorporándolo ilegalmente en su mapa territorial oficial, ha buscado que un tercero ratifique el robo de ese territorio a Venezuela (Asamblea General de la ONU, Consejo de Seguridad de la ONU y Corte Internacional de Justicia) y ha entregado permisos a compañías transnacionales en el territorio en disputa.

Guyana ignora lo dispuesto en el Acuerdo de Ginebra para resolver la controversia territorial, afectando la integridad territorial de Venezuela. Ha llegado incluso a realizar incursiones en aguas territoriales venezolanas, provocando un incidente con la Armada Bolivariana en diciembre de 2018.



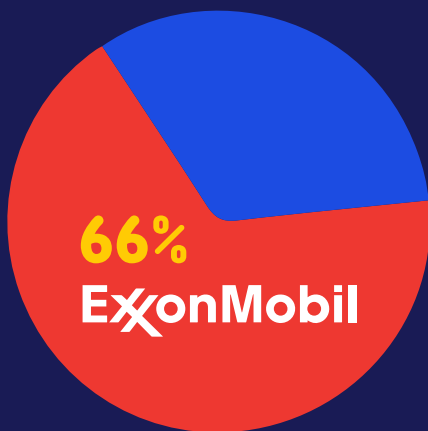
¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE VENEZUELA ANTE LA VIOLACIÓN GUYANESA DEL ACUERDO DE GINEBRA?

Venezuela ha propuesto la negociación directa con Guyana para resolver la controversia en varias ocasiones, y Guyana se ha negado en todos los casos.

¿QUÉ INTERESES OCULTOS HAY DETRÁS DE LA POSTURA DE GUYANA?

ExxonMobil ha pagado toda la defensa jurídica y judicial de Guyana en contra de Venezuela.

Después del Reino Unido, Guyana es el país que otorgó mayores ganancias a las empresas petroleras en 2023. Casi dos tercios de los ingresos totales fueron para las empresas petroleras (66%) y solo un tercio para el Estado de Guyana (33%). Los intereses corporativos de la empresa transnacional ExxonMobil en Guyana y en el territorio marítimo sin delimitar han prevalecido para violar el Derecho Internacional.



Guyana, a través de ExxonMobil y sus socios, envía diariamente 103 mil barriles de petróleo a Estados Unidos. También envía aproximadamente 338 mil barriles de petróleo diarios a Europa.



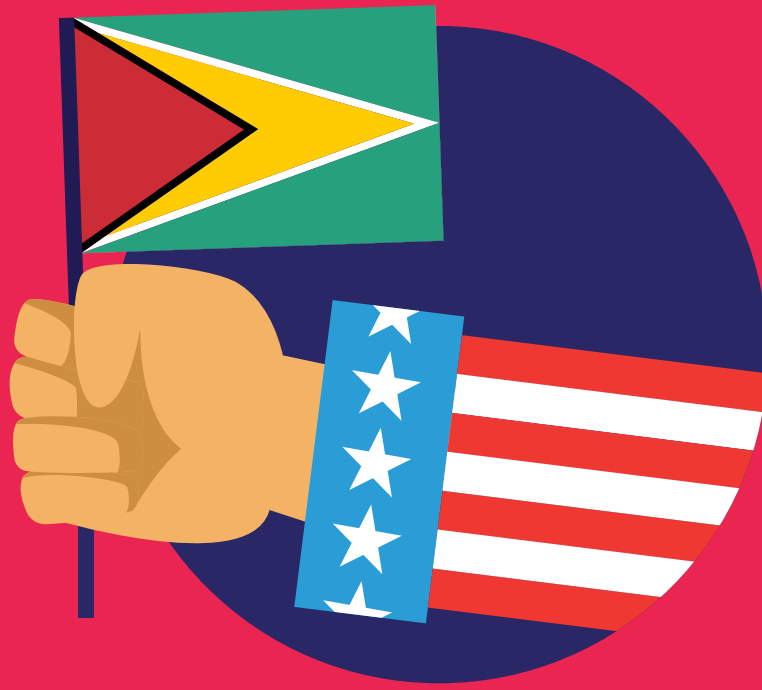
¿QUÉ ES LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y POR QUÉ VENEZUELA NO LA ACEPTA COMO ÁRBITRO PARA RESOLVER LA CONTROVERSIA?

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Se desempeña en el arreglo de controversias entre Estados y en la emisión de dictámenes jurídicos relacionados a los organismos pertenecientes a la ONU.

Su actual presidenta, la abogada estadounidense Joan Donoghue, fungió como funcionaria del Departamento de Estado de Estados Unidos entre 2007 y 2010.

Venezuela no acepta a la CIJ como árbitro en la controversia por el Esequibo, ya que, según lo establecido en el Acuerdo de Ginebra, ambas partes deben estar de acuerdo en la manera como se va a resolver el diferendo. Venezuela tiene el derecho de rechazar la jurisdicción de la CIJ, y ha sugerido llevar a cabo negociaciones directas con Guyana.





¿POR QUÉ GUYANA ACUDE A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA?

Guyana acude a la Corte Internacional de Justicia porque cuenta con el respaldo y la influencia de Estados Unidos que usa sus métodos de presión para anticipar una decisión favorable a sus intereses.

Violentan el Derecho Internacional Público al disponer unilateralmente de un territorio marítimo que está pendiente por delimitar.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TERRITORIO MARÍTIMO DEL ESEQUIBO?

Desde 2015 hasta la actualidad, Guyana ha permitido ilegalmente la exploración y explotación petrolera en territorio marítimo, mediante bloques de extracción para organizar el reparto de esta actividad a las transnacionales. Lo ha hecho sin consultar a Venezuela e involucrando a compañías energéticas con intereses propios, siendo ExxonMobil la empresa más importante.

El territorio marítimo en la frontera entre Venezuela y Guyana se debe limitar luego de resolver la controversia del territorio terrestre. De acuerdo con el Derecho Internacional, Venezuela tiene derechos e intereses sobre las aguas donde ExxonMobil y sus socios exploran y explotan los yacimientos de petróleo.

La controversia sobre las zonas marítimas pendientes por delimitación debe resolverse mediante acuerdos bilaterales y el Derecho Internacional.



¿CUÁL ES EL PAPEL DE ESTADOS UNIDOS EN LA CONTROVERSIDAD TERRITORIAL?

Estados Unidos apoya activamente a Guyana en los frentes político, diplomático y militar. En lo que va de año, se han realizado dos ejercicios militares conjuntos entre Estados Unidos y Guyana con la intención de amenazar a Venezuela, y se han realizado tres pronunciamientos desde el alto gobierno estadounidense en respaldo a la parte guyanesa en esta controversia.



¿QUÉ OTRO PAÍS HA SIDO DESPOJADO DE TERRITORIO RECLAMADO POR PARTE DE GUYANA?

Desde 1969, Guyana ocupa ilegalmente la región de Tigri, perteneciente históricamente a Surinam y que es objeto de reclamo oficial desde entonces. Es una zona selvática en el extremo suroeste de Surinam, con una superficie de 15.600 km², lo que representa el 7,26% del país.



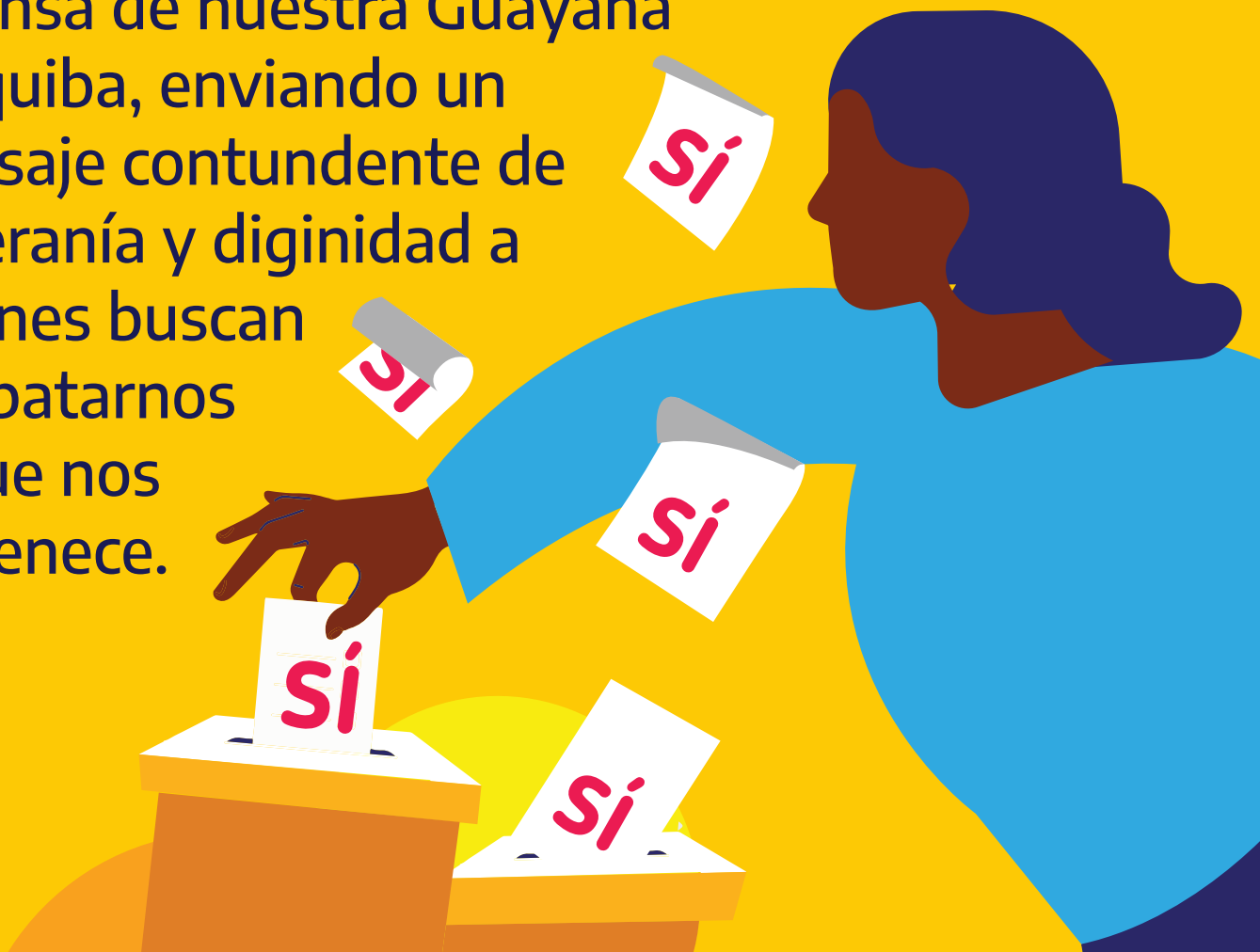
¿POR QUÉ VENEZUELA SIGUE PROPONIENDO EL ACUERDO PACÍFICO Y EVITA LA ESCALADA DEL CONFLICTO HASTA INSTANCIAS MILITARES?

Venezuela propone una negociación directa con Guyana, amistosa y beneficiosa para ambas partes, ya que así está dispuesto en el Acuerdo de Ginebra, base jurídica para la resolución de la controversia. Venezuela ratifica la validez del Acuerdo de Ginebra.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE VOTAR EN EL REFERENDO CONSULTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE?

Ante la grave violación del Derecho Internacional por parte de Guyana, la Asamblea Nacional convocó un referendo consultivo para que todas y todos los venezolanos decidamos la hoja de ruta en defensa de nuestra Guayana Esequiba, enviando un mensaje contundente de soberanía y dignidad a quienes buscan arrebatarnos lo que nos pertenece.



La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece lo siguiente:

Artículo 71

“Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo”.



“Los colonos de Demerara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra que según aquellos nos pertenece del lado oeste del Río Esequibo.

Es absolutamente indispensable que dichos colonos, o se pongan bajo jurisdicción y obediencia de nuestras leyes, o se retiren a sus antiguas posesiones”.



Mensaje a los ingleses
por instrucciones del

**Libertador
Simón Bolívar**

1822

“Venezuela tiene títulos históricos, tiene derechos históricos, jurídicos sobre el Territorio Esequibo.

Venezolanos, tenemos que reclamar nuestras reivindicaciones, de buenas maneras, en paz, con hermandad, pero tenemos que mirar ese problema, porque fuimos despojados hace un siglo de ese inmenso territorio al oeste del río Esequibo”.



**Presidente
Hugo Chávez**

Aló Presidente N°34,
19 de marzo del 2000.

“A todas las empresas que pretendan entrar en aguas venezolanas de manera ilegal o en aguas no delimitadas, le daremos una respuesta legal de acuerdo con el derecho internacional.

Venezuela no reconoce ninguna licencia de Guyana en sus aguas por delimitar”.



**Presidente
Nicolás Maduro**

reunión de trabajo con el
Alto Mando Político Ampliado
de la Revolución,
31 de octubre de 2023.

